

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129

Lunes 21 de Abril de 2025

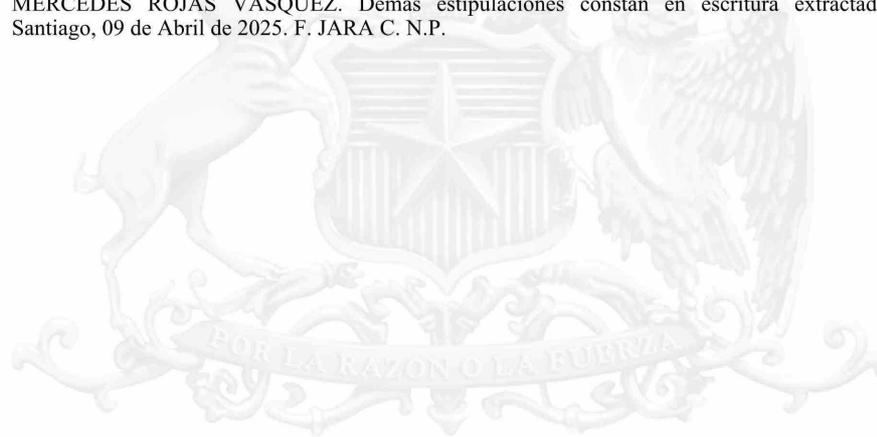
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636057

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Notario Público 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1160, galería Alessandri, subsuelo, certifica: por escritura pública, hoy ante mí, Repertorio N°7159; don EDWIN ALEXIS SARMIENTO, norteamericano, Factor de Comercio, pasaporte de Estados Unidos de América N° 553143307, Rut de Inversionista 48.227.828-0, calle Antonio Bellet 444, Of.504, Providencia; constituye Sociedad Por Acciones, denominada ROJAS & SARMIENTO SpA, nombre de fantasía ROJAS & SARMIENTO. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio, que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero. Objeto será: La importación, exportación, comercialización y transporte de frutas, verduras, alimentos y bienes muebles en general, y cualquier otra actividad que los socios determinen de común acuerdo, estén o no dentro del giro ordinario y que no sean contrarias a la legislación vigente, y los demás negocios relacionados con los objetos indicados. Capital: \$6.000.000 dividido en 6.000 acciones, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal que suscribe, entera y paga de la siguiente forma: EDWIN ALEXIS SARMIENTO suscribe, entera y paga 6.000 acciones, mediante el aporte de la cantidad de \$6.000.000, equivalen y corresponde 100% patrimonio sociedad, capital el cual es pagado y suscrito en dinero en efectivo y en el presente acto. Administración de la Sociedad y uso razón social corresponderá exclusivamente a doña IVONNE DE LAS MERCEDES ROJAS VASQUEZ. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 09 de Abril de 2025. F. JARA C. N.P.



CVE 2636057

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl